Gobernación de Cundinamarca

Formato GF-006
Documento de Pago No.3300139025

Clase Documento	**RE Factura LogisiticaMM**	**Fecha de Contabilización:**	**28.06.2024**
Referencia Del Documento:	**FACT NO. E-464**	**Fecha Impresión de Factura:**	**28.06.2024**
Centro Gestor:	**1121**	**Nombre de la Dependencia:**	**SECRETARIA DEL AMBIENTE**
Fondo:	**1-0100**	**Nombre del Fondo:**	**Recurso ordinario**
Verificado por:	**NJROJAS**	**Documento RPC:**	**4700008832**
NIT del Tercero:	**8300090303**	**Código del Tercero:**	**2200002752**
Nombre del Tercero:	**ECOINTEGRAL LTDA**		

Nombre del Alternativo: **FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. NIT 800.142.383-7**

Descripción: **PAG 2/2. CTO.SA-CM-220-2023.INTERVENTORÍA TECNICA**

VALOR BRUTO FACTURA: CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUATRO MIL PESOS $ 135.104.000

Posición	Cuenta	Clave	Texto breve cuenta	PosPre	Valor
001	2401020004	31	Proyectos de inversi	XACREEDOR/DEUDOR	116.097.934-
002	5508010000	81	Actividades conserv	2320202008	135.104.000
003	2440800009	50	EStam adulto mayor	XRETENCION/DEDUCCION09	2.271.000-
004	2440800010	50	Tasa Prodeporte y Re	XRETENCION/DEDUCCION09	2.838.000-
005	2436270000	50	Reteica Compras	XRETENCION/DEDUCCION08	783.000-
006	2440800003	50	Estam.Procultura	XRETENCION/DEDUCCION09	1.135.000-
007	2440800001	50	Otros Imp.Dep Prodes	XRETENCION/DEDUCCION09	2.271.000-
008	2440800002	50	Estam.Proelectrifica	XRETENCION/DEDUCCION09	227.066-
009	2440800004	50	Estam Prohospitales	XRETENCION/DEDUCCION09	2.271.000-
010	2436030000	50	Honorarios	XRETENCION/DEDUCCION09	2.271.000-
011	2436250000	50	Imp.las Vtas retenid	XRETENCION/DEDUCCION08	3.236.000-
012	2440800007	50	EStam univers cundin	XRETENCION/DEDUCCION09	1.703.000-

DESCUENTOS Y/O DEDUCCIONES:

Nombre del Descuento efectuado	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deducción
Estampilla Bienestar del Adulto Mayor - Bienestar del Adulto Mayor 2%	113.532.773	2.271.000-
Pro Deporte y Recreación 2.5% - Pro Deporte y Recreación 2.5%	113.532.773	2.838.000-
Reteica Actividades de Servicios - Ret. ICA Svc Consul Profe,Contra 6,90xm	113.532.773	783.000-
ProCultura (Con Cuantía) Estampilla - ProCultura (Con Cuantía) 1%	113.532.773	1.135.000-
ProDesarrollo Estampilla - Prodesarrollo 2%	113.532.773	2.271.000-
Proelectrificación Estampilla Monto Fijo - ProElectrificación rural del 0.2%	113.532.773	227.066-
ProHospitales Estampilla - ProHospitales 2%	113.532.773	2.271.000-
Retención Consultoria - Ret. Consultoría Obra Public.Pers.Jur 2%	113.532.773	2.271.000-
Retención IVA bienes/servicios - Ret. IVA Servicios Reg. Común 15%	21.571.227	3.236.000-
Universidad de Cundinamarca. - Universidad de Cundinamarca 1.5	113.532.773	1.703.000-

VALOR DESCUENTOS: $ 19.006.066

VALOR NETO A PAGAR: CIENTO DIECISEIS MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS $ 116.097.934

Gobernación de Cundinamarca

Formato GF-006
Documento de Pago No.3300139025

DIEGO L.CARDENAS CH.
ORDENADOR

Gobernación de CUNDINAMARCA	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: A-GC-FR-033
		VERSIÓN: 03
	RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS	FECHA: 02/08/2023

El suscrito secretario(a) de despacho, ordenador del gasto o director de unidad certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente. El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales, tal como lo establece el manual de vigilancia y control de la ejecución contractual vigente para la entidad.

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	Día	Mes	Año	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Día	Mes	Año	FECHA DE TERMINACIÓN (Incluidas adiciones)	Día	Mes	Año
	14	6	2024		13	6	2023		12	4	2024

SECRETARÍA DE DESPACHO O UNIDAD ADMINISTRATIVA	SECRETARÍA DEL AMBIENTE	SECCIÓN PRESUPUESTAL	1121

CONTRATO N°	PRINCIPAL	ADICIONAL	CONTRATISTA - BENEFICIARIO	CÉDULA O NIT
SA-CM-220-2023		X	ECOINTEGRAL LTDA	830.009.030-3

TELÉFONO FIJO	NÚMERO CELULAR	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
57-1-6058475	311-807-0300	AC 13 No. 4 - 49 Oficina 707 -708 Bogotá DC	direcciongeneral@ecointegral.net

SOLO SI APLICA EL TERCERO ALTERNATIVO DILIGENCIE LAS DOS SIGUIENTES CASILLAS*	*NOMBRE TERCERO ALTERNATIVO	*CÉDULA O NIT TERCERO ALTERNATIVO
	FIDUCIARIA BOGOTA SA	800.142.383-7

OBJETO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, SOCIO - AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 001 DE 2002".

CLAUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO

CLÁUSULA QUINTA. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato es la suma de CUATROCIENTOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE ($405.312.000), incluyendo el IVA. EL valor del contrato se encuentra amparado presupuestalmente de la siguiente manera: 7100038457 de 21 de abril de 2023, con concepto pre contractual No. 3856 del 20.04.2023 y la suma de CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($186'682.782) será respaldada con el certificado de fecha 30 de marzo de 2023 emitido por FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. CLÁUSULA SEXTA. FORMA DE PAGO: El valor del contrato de interventoría será cancelado sin anticipo, en periodos mensuales vencidos de la siguiente manera: Los recursos de la Secretaria, es decir DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($218.629.218) se trasfieren en su totalidad a la cuenta Interventoria del fideicomiso constituido en FIDUBOGOTA, Contrato de Fiducia Mercantil de irrevocable Administración y Pagos No. 3-1-634, denominada Recursos Encargo Gobernación 358961, es decir CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($186'682.782); provienen de los recursos de la cuenta Interventoria del fideicomiso constituido en FIDUBOGOTA, que es el 1.5% del total recaudado por concepto de la prestación del servicio, aspecto contemplado en el contrato de Concesión, valores que se encuentran en el encargo Fiduciario. El Departamento autorizará a FIDUBOGOTA pagar al contratista el valor del contrato mediante actas mensuales de interventoria debidamente aprobadas y avaladas por el Supervisor del Departamento de Cundinamarca, con los recursos que para la Interventoria se manejen en la Fiduciaria Bogotá – Contrato de Fiducia Mercantil de irrevocable Administración y Pagos No. 3-1-634. Los pagos mensuales serán de SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS ($67'552.000) y se harán con los recursos de la cuenta de Interventoria de fideicomiso constituido en FIDUBOGOTÁ, en un solo pago mensual, previo visto bueno del supervisor del Departamento, condición establecida por la fiduciaria para no modificar la comisión. Para efectos de autorizar los pagos, deberá acreditarse por parte del contratista que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.El Contratista asumirá todos los impuestos, tasas y/o contribuciones que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley Colombiana. Las sumas mencionadas serán consignadas por el Departamento de Cundinamarca en la cuenta Corriente/Ahorros suministrada por Fiduciaria Bogotá y el contratista, indicados por el ejecutor en los formatos titulados "Información Tributaria de Terceros" y "Actualización de Datos de Terceros" los cuales deberán ser diligenciados y entregados en la Secretaria del Ambiente. PARAGRAFO 1. El contratista pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley Colombiana. PARAGRAFO 2: En todo caso los pagos se sujetarán al Plan Anual Mensualizado de Caja –PAC, el sistema de pago utilizado por el Departamento y será consignado a una cuenta corriente o de ahorros de las instituciones financieras que el CONTRATISTA registre. PARAGRAFO 3: Los precios incluyen todos los gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. En el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales, prestacionales y transporte; adquisición, transporte, equipos y almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios; honorarios y asesorias en actividades relacionadas con la ejecución del contrato; computadores, licencias de utilización de software; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución del contrato; las deducciones a que haya lugar; en general, todos los costos en los que deba incurrir el contratista para la cumplida ejecución del contrato. PARAGRAFO 4: La Gobernación de Cundinamarca – La Secretaría del Ambiente, no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta. PARAGRAFO 5: En el caso de facturas, estas se deben presentar con el lleno de los requisitos establecidos por el Estatuto Tributario y ser aprobadas por el Supervisor.

CLAUSULA PRIMERA PRORROGA 3: Adicionar al valor del CONTRATO DE INTERVENTORIA No. SA- CM- 220-2023, la suma de CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUATRO MIL PESOS ($135'104.000) M/CTE que se encuentran respaldados por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 710047174 del 29 de enero de 2024, con concepto pre contractual No. 0067 del 26 de Enero de 2024 y la suma de CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUATRO MIL PESOS M/CTE ($135'104.000). El valor de la adición para el Contrato de interventoría será cancelado sin anticipo, en periodos mensuales vencidos de la siguiente manera: Los recursos de la Secretaria, es decir CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUATRO MIL PESOS M/CTE ($135'104.000) se trasfieren en su totalidad a la cuenta Interventoria del fideicomiso constituido en FIDUBOGOTA, Contrato de Fiducia Mercantil de irrevocable Administración y Pagos No. 3-1-634, denominada Recursos Encargo Gobernación 358961. El Departamento autorizará a FIDUBOGOTA pagar al contratista el valor del contrato mediante actas mensuales de interventoria debidamente aprobadas y avaladas por el Supervisor del Departamento de Cundinamarca, con los recursos que para la Interventoria se manejen en la Fiduciaria Bogotá – Contrato de Fiducia Mercantil de irrevocable Administración y Pagos No. 3-1-634. Los pagos mensuales serán de SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS ($67'552.000) y se harán con los recursos de la cuenta de Interventoria de fideicomiso constituido en FIDUBOGOTÁ, en un solo pago mensual, previo visto bueno del supervisor del Departamento, condición establecida por la fiduciaria para no modificar la comisión. Para efectos de autorizar los pagos, deberá acreditarse por parte del contratista que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. El Contratista asumirá todos los impuestos, tasas y/o contribuciones que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley Colombiana. La suma mencionada será consignadas por el Departamento de Cundinamarca en la cuenta Corriente/Ahorros suministrada por Fiduciaria Bogotá y el contratista, indicados por el ejecutor en los formatos titulados "Información Tributaria de Terceros" y "Actualización de Datos de Terceros" los cuales deberán ser diligenciados y entregados en la Secretaria del Ambiente.

FONDO DEL PAGO A REALIZAR	1-0100	NOMBRE DEL FONDO	Recurso Ordinario	VALOR DEL PAGO	$ 135.104.000

PAGO N°	2	DE	2	BANCO	BANCO DE BOGOTA

CUENTA N°	000918888	CORRIENTE

	NOMBRE FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR	ANTICIPO	VALOR
	DEPARTAMENTO	$ 218.629.218,00	PORCENTAJE DEL ANTICIPO	
			VALOR ANTICIPADO	$ -
			VALOR DEL ANTICIPO	$ -
			AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -
ADICIÓN	DEPARTAMENTO	$ 135.104.000	AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACUMULADO	$ -
			SALDO AMORTIZACIÓN	$ -
			VALOR BRUTO A PAGAR	$ 135.104.000
			V/R TOTAL PAGOS REALIZADOS	$ 353.733.218
	TOTAL	$ 353.733.218	SALDO POR EJECUTAR	$ -

REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA			
DIA	MES	AÑO	NÚMERO DE RPC
13	02	2024	4700008832

CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL			
DIA	MES	AÑO	NÚMERO DE PLANILLA
20	05	2024	CERTIFICADO

EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO			FECHA DEL ULTIMO REPORTE DEL CONTRATO EN EL APLICATIVO SUPERVISA	Día	Mes	Año	# INFORME SUPERVISA	PERIODO A CERTIFICAR	del			Al		
									Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
SI	X			21	5	2024	2		13	11	2023	12	4	2024
NO														

NOVEDADES AL CONTRATO	Suspensión		Cesión		Terminación Anticipada		Supervisión		No Aplica	X

OBSERVACIONES (si se requiere)	El Contratista remite Factura Electronica No. E464, revisada por la Supevisión El contratista certifica cumplimiento de pago de parfiscales y seguridad Social mediante documento emitido por el Representante legal y por Contador Gustavo Escobar Castaño de mayo 20 de 2024, TP 28105-T y Cedula de ciudadanía No. 6'461,293 de Sevilla - Valle.

SUPERVISOR/INTERVENTOR		ÁREA JURÍDICA Y/O CONTRATACIÓN		ORDENADOR DEL GASTO	
NOMBRE:	JOSE ANTONIO PULIDO CAÑARETE	NOMBRE:	ESMERALDA VASQUEZ GUZMAN	NOMBRE:	DIEGO LEANDRO CARDENAS CHALA
CARGO Y DEPENDENCIA:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO DIRECION DE SEGURIDAD HIDRICA Y SANEAMIENTO BASICO	CARGO Y DEPENDENCIA:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO DESPACHO	CARGO Y DEPENDENCIA:	SECRETARIO DESPACHO SECRETARÍA DEL AMBIENTE
FIRMA:		FIRMA:		FIRMA:	

S105691458
33 00139025

Banco de Bogotá

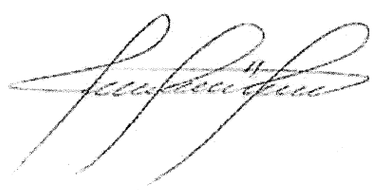
EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa FIDUCIARIA BOGOTA S.A FIDUBOGOTA S.A identificado(a) con NIT 8001423837 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 000918888 desde el 8 de Octubre de 2010, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 18 de Junio de 2024, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

Departamento de Cundinamarca
Estampillas Departamentales

Bienestar del Adulto Mayor	$2,271,000
Pro-Cultura	$1,135,000
Pro-Desarrollo Departamental	$2,271,000
Pro-Hospitales	$2,271,000
Pro Electrificación Rural	$227,066
Pro-Universidad Cundinamarca (UDEC)	$1,703,000
Tasa pro-deporte	$0

$9,878,066

Nombre: ECOINTEGRAL LTDA
NIT: 8300090303

3300139025